

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23615** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de información pública en el procedimiento de solicitud de autorización de vertido a la rambla del Albuñón por desbordamiento del sistema de saneamiento desde una balsa de regulación en la EBAR La Puebla, t.m. de Cartagena (Murcia). Expediente SV-0153/2023.*

En el expediente SV-0153/2023 se tramita la solicitud de autorización de vertido a la rambla del Albuñón por desbordamiento del sistema de saneamiento desde una balsa de regulación en la EBAR La Puebla, t.m. de Cartagena (Murcia). La EBAR de La Puebla forma parte del sistema EDAR de Torre Pacheco, depuradora a la que se impulsan las aguas residuales generadas en la pedanía de La Puebla para su tratamiento.

El sistema previsto para gestionar el desbordamiento es el descrito en la siguiente documentación:

Formularios 5' de la Orden AAA/2056/2014, de 27 de octubre de declaración de vertido según modelo oficial (Orden AAA/2046/2014).

"Memoria técnica para la legalización del aliviadero de la EBAR La Puebla, Cartagena", suscrita por técnico competente con fecha 27/02/2024.

Adenda a la documentación para la legalización del aliviadero de la EBAR La Puebla, Cartagena, suscrita por técnico competente en abril de 2024.

Actualización de la memoria técnica para legalización del aliviadero de la EBAR La Puebla, Cartagena, suscrita por técnico competente en julio de 2024.

Adenda a la actualización de la memoria técnica para la legalización del aliviadero de la EBAR La Puebla, Cartagena, suscrita por técnico competente en septiembre de 2024.

Documentación complementaria para legalización del aliviadero de la EBAR La Puebla, Cartagena, suscrita por técnico competente en noviembre de 2024.

Proyecto constructivo de balsa de regulación para la EBAR La Puebla t.m. Cartagena, suscrito por técnico competente en marzo de 2025.

La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen procedente. Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>. Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Calidad de las Aguas (C/ Acisclo Díaz, 5a; 30005 Murcia), en horario de atención al público.

Peticionario: Ayuntamiento de Cartagena; CIF:P3001600J.

Coordenadas del punto de vertido (Sistema de referencia ETRS89): UTM X: 685473 y UTM Y: 4176831.

Término municipal donde se ubica el vertido: Cartagena (Murcia).

Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 2 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

**ID: A260030971-1**